

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LAS  
EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES  
EN CAPREDENA Y DIPRECA Y LAS PENSIONES PAGADAS A  
FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA**

Sesión 6ª, celebrada en lunes 7 de noviembre de 2016, de 15.31 a 17.09 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL**

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten las diputadas señoras Loreto Carvajal, Denise Pascal, Karla Rubilar y Marisol Turres, y los diputados señores Sergio Aguiló, José Pérez, Jorge Ulloa y Felipe Ward.

Concurren como invitados los ex funcionarios de Gendarmería de Chile, señores Freddy Larenas y Jorge Ortiz.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SOTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- *El Secretario da lectura a la Cuenta.*

El señor **SOTO** (Presidente).- Sobre la cuenta tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero pedir copia de esos oficios para mí y todos los parlamentarios de esta Comisión.

El señor **SOTO** (Presidente).- Por supuesto, accedo a esa petición.

Todos los documentos que llegan están a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados y, además, se enviaron digitalizados por correo electrónico. Tiene la palabra el señor Secretario, para que nos informe como se puede acceder a estos documentos.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, vamos a remitir el listado completo y todos los documentos por correo electrónico.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, solicito que, además, se consignen en papel en nuestras carpetas todas las respuestas que lleguen.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tuve acceso a todas las respuestas recibidas y forman una resma de papel de gran tamaño.

Pregunto al señor Secretario ¿Habría algún inconveniente en acompañar las copias en papel?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, no hay inconveniente.

El señor **SOTO** (Presidente).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, en la cuenta se menciona un oficio -y, quizás es más de uno- que está pendiente porque la autoridad requerida está recopilando la información solicitada.

Traigo a colación este tema a propósito de los plazos establecidos para el funcionamiento de esta Comisión pues, como comentamos en la sesión anterior, se trata de dos plazos distintos.

Además, dado que uno de esos oficios es muy relevante para la elaboración de las conclusiones de esta Comisión, no quiero que quedemos cortos en el tiempo disponible para nuestro trabajo, por lo que debemos decidir si es necesario reiterarlos.

En consecuencia, le pregunto cómo vamos a proceder en estos dos temas.

El señor **SOTO** (Presidente).- Respecto a los oficios, el de la Subsecretaría de Justicia está en curso y espero que nos llegue en breve plazo.

Respecto a los plazos para el funcionamiento, si bien es cierto que las dos comisiones unidas tienen plazos distintos -la de Gendarmería tiene 60 días y la de las irregularidades en las pensiones en las Fuerzas Armadas tiene 120 días-, consulté al secretario de la Cámara de Diputados quien me informó que esta materia está regulada en el reglamento respectivo y no es objeto de una decisión de la Mesa dado que está regida por una norma expresa, la que dispone que la Comisión unida funciona con el más extenso de los plazos de las comisiones originales.

En consecuencia, se entiende automáticamente prorrogado el plazo para el funcionamiento de la Comisión dedicada al tema de Gendarmería al plazo de la comisión que tiene un mayor lapso temporal.

Por lo tanto, el plazo de esta Comisión unida se extiende hasta el 11 de enero de 2017. Esto es lo que la ley establece.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, teniendo en cuenta el plazo disponible, le preguntó si ya tenemos un cronograma fijado para las siguientes sesiones pues creo que debemos considerar citar nuevamente al contralor General de la República, para tener sesiones útiles todas las semanas. No sé si tenemos programadas el resto de las sesiones, en función de las invitaciones y citaciones cursadas.

El señor **SOTO** (Presidente).- Antes de resolver quiero preguntarle ¿cuál es el sentido de repetir la citación al contralor, señor Jorge Bermúdez?

El asistió a la primera sesión donde realizó una larga exposición en lo concerniente a este tema.

¿Hay algún punto nuevo que se deba tratar?

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, lo conversamos en esa sesión -no sé si fue la primera o la segunda en este mismo lugar-, y se trata confrontar la información contenida en las respuesta a los oficios enviados, información de la que aún no disponemos, con lo expuesto por el contralor. Al contralor le pareció razonable esa petición y se acordó hacerlo de forma unánime.

El señor **SOTO** (Presidente).- Se va a considerar.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, también habíamos planteado el tema de nuestra necesaria presencia acá los lunes, dado que para los que venimos desde lejos es complicado.

¿Su idea es mantener los lunes como el día para las sesiones de esta Comisión hasta el término del plazo establecido para su funcionamiento?

El señor **SOTO** (Presidente).- Escucharemos las demás preguntas para concluir la ronda de consultas antes de dar las respuestas.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, quiero plantear algo parecido a lo planteado por el diputado señor Jorge Ulloa pero en un sentido más operativo.

No sé si le habrá pasado al resto de nosotros, pero hoy recibí dos citaciones, una para las 12.30 horas hora a la que llegué, momento en que me enteré que la hora de la citación era a las 15.30 horas.

Comprendo el sentido del humor del Presidente de esta Comisión –el que comparto completamente y me interpreta, además-, pero no sé si es posible que el secretario nos avise por correo electrónico la hora de la citación. Por ejemplo, el lunes pasado -que no era en una semana distrital-, en una situación que le expliqué a usted señor Presidente, llegue a la hora y tampoco hubo sesión. Entiendo que estamos en una situación muy flexible, pero es necesario que nos avisen a través de los correos electrónicos vigentes para que estemos informados. El señor **SOTO** (Presidente).- Es efectivo que el jueves inicialmente se citó a las 12.30 horas pero existía un acuerdo –lo que me recordó el diputado señor Jorge Ulloa-, para sesionar a partir de las 15.30 horas en caso de funcionar los días lunes para que los diputados que vienen desde regiones pudieran asistir con mayor comodidad.

La Secretaría informó debidamente el cambio de horario el mismo jueves a través de los correos electrónicos. Le pido que se reúna con el secretario para verificar que la dirección de correo electrónico es la correcta y así evitar las confusiones. De todas maneras, vamos a actualizar los correos al día de hoy para asegurar que les llegue toda la información disponible.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, quiero solicitar que incluso antes de la nueva citación al contralor General de la República, si es que se requiere, que se invite al excontralor, señor Ramiro Mendoza. Pienso que él debe venir porque en el sumario la información que se entrega, es que él habría tomado conocimiento de esto y no habría querido tomar acciones al respecto.

Es más, a lo menos dos o tres funcionarios de la Contraloría General de la República, algunos de los cuales están interponiendo acciones legales en los tribunales de justicia, que también sería interesante invitar, porque el interés fuerte de esta Comisión es el tema de las pensiones de Gendarmería donde hay bastante responsabilidad de la Contraloría. Por ello, creo que debemos tener una sesión con exfuncionarios de la Contraloría y con, al menos, una invitación al excontralor Ramiro Mendoza.

El señor **SOTO** (Presidente).- En materia de Gendarmería, se habrán dado cuenta de que hoy también están citados exfuncionarios que, incluso, hicieron una denuncia a contraloría.

Creo que ya terminamos la fase con autoridades que se refirieron al modo de funcionamiento del sistema previsional público.

Ahora, vamos a entrar derechamente a las materias más específicas. En este marco, voy a hacer una redefinición de los invitados que ustedes han propuesto. Tengo la lista en que aparecen exdirectores de Gendarmería y el excontralor. Estoy de acuerdo en que hay una cierta contradicción en las posiciones sobre lo que ocurrió en la contraloría durante un buen tiempo, que es necesario aclarar.

Vamos a reformular las citaciones y se las daré a conocer. Pero todos aquellos que han propuesto van a ser citados. No vamos a excluir a nadie, pero los vamos a ordenar.

En cuanto a los días de funcionamiento, partimos los lunes, a las 15.30 horas, y seguimos los jueves, en forma simultánea con la sala, con al menos una citación semanal. Como hubo feriados, hicimos algunos cambios. No nos autorizaron sesionar el jueves a raíz del simulacro, por eso cité para hoy lunes. En consecuencia, reunirnos los lunes a las 15.30 y los jueves en forma simultánea con la sala, no reviste inconvenientes para la mayoría de los diputados, ¿o me equivoco?

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, hay personas que pernoctan en Valparaíso y otras que no. Entonces, si va a citar el jueves, tal como dijo, pero no a las 9 de la mañana.

El señor **SOTO** (Presidente).- Lo sé.

Todas las jefaturas de bancada han colaborado cuando hemos sesionado en forma simultánea con la sala, autorizándolo. Agradezco a los diputados que lo han pedido a sus jefes de bancada.

Vamos a seguir programando sesiones por lo menos una vez en la semana.

¿Habría acuerdo? **Acordado**.

Tiene la palabra la diputada Denis Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Pero a mí me gustaría que nos fijara el día y la hora. Que no sea una vez el lunes o una vez el jueves. Si no tenemos una fecha fija, no nos permitirá organizarnos, tanto en el distrito como en el quehacer de nuestras comisiones. Entonces, o es el lunes o es el jueves, pero decidamos un día fijo a la semana, para organizar nuestras agendas.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muy bien.

Voy a hacer la propuesta en función de los invitados. Para facilitar la cuestión, me parece más razonable sesionar los lunes, a las 15.30 horas, acá. Así es que, en principio, esa será la regla general, salvo alguna dificultad.

¿Habría acuerdo? **Acordado**.

El acta de la sesión 4° se declara aprobada.

El acta de la sesión 5° queda a disposición de las señoras y señores diputados.

Corresponde abocarnos a la materia que es objeto de esta investigación.

Para hoy están invitados los señores Freddy Larenas y Jorge Ortiz, exfuncionarios de Gendarmería.

Se suspende la sesión por dos minutos para recibir a los invitados.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **SOTO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Doy la bienvenida a los señores Freddy Larenas Y Jorge Ortiz, exfuncionarios de Gendarmería de Chile, quienes accedieron a dar su testimonio ante esta comisión sobre la materia objeto de la investigación.

Esta comisión especial indaga las eventuales irregularidades en relación a las pensiones pagadas a funcionarios de Gendarmería, lo cual incluye también el otorgamiento de pensiones a través de la Dipreca, que es la entidad que administra el sistema previsional de Gendarmería.

Dado el rol que ustedes tuvieron allí y los hechos conocidos y publicados por la prensa, ha sido de interés para esta comisión conocer sus testimonios acerca del funcionamiento de Gendarmería en relación con el sistema de pensiones y de las remuneraciones, que forman parte de las denuncias.

Para referirse a lo señalado, tiene la palabra el señor Freddy Larenas.

El señor **LARENAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las señoras y señores diputados.

Como usted dijo, mi nombre es Freddy Larenas Durán, ex subdirector operativo de Gendarmería de Chile, desde julio de 2015 a julio de 2016, con un total de veintinueve años de servicio como oficial penitenciario.

El señor **SOTO** (Presidente).- Señor Larenas, le pido que informe a las comisión sobre las anomalías que denunció a través de la prensa, o que se informaron en su nombre, respecto de la manera como en Gendarmería se hacen los cálculos de las pensiones, los movimientos del personal, la adjudicación de asignaciones críticas, que han sido catalogadas como anómalas, y todo lo concerniente a esta materia u otras que le merezcan algún tipo de juicio y de interés para esta comisión.

El señor **LARENAS**.- Señor Presidente, entiendo el objeto de la citación.

En realidad, lo que realicé, en su oportunidad, fue enviar un oficio al director nacional de Gendarmería de la época, el señor Tulio Arce Araya, mediante la cual le formulé algunas consultas, relacionadas, una de ellas precisamente, con el cálculo para otorgar las pensiones al personal de Gendarmería adscrito al sistema de la Dipreca. En ese minuto hablé de un abultamiento, que era un secreto a voces. Se lo consulté, porque finalmente era el segundo hombre de la institución, en términos de que era su subrogante legal; en más de una oportunidad tendría que subrogarlo, por lo que esa era una consulta más que obligada. De hecho, me la formularían de igual forma, en mi calidad de subdirector operativo.

Entonces, le consulté derechamente, por escrito, respecto de tres casos. Hay un documento, hay un oficio. Le hago la consulta a mi superior. Ese fue el tenor del documento: hacer una consulta a mi superior: "Director, ¿qué pasa con esto? Porque lo quiero saber".

Además, le señalaba que era evidente que esto generaría una crisis. De hecho, ya la estábamos viviendo. Entonces, no estaba haciendo nada fuera de lo que el sentido común señalaba.

Y lo otro fue solicitarle formalmente una reunión, por cuanto los tres subdirectores llevábamos casi tres meses insistiéndole que nos reuniéramos, que era necesario reunirnos para tratar esos temas y tener una postura ante una situación que estaba ahí, presente, y que se relacionaba, insisto, en lo puntual, respecto de esta situación de las pensiones.

Evidentemente, de eso nunca recibí respuesta, porque el director nacional de Gendarmería, señor Tulio Arce, me indicó que debía presentar mi renuncia en forma inmediata o, de lo contrario, me iba a aplicar el DFL N° 2, que es uno de los mecanismos para dejar vacante el cargo, lo cual, en definitiva, significaba la salida de la institución.

El señor **ULLOA**.- ¿Después del oficio?

El señor **LARENAS**.- Después del oficio.

A raíz de lo planteado mi situación se estaba haciendo insostenible, y debo reconocer que a esas alturas, como subdirector operativo, mi trabajo ya estaba bastante complicado, puesto que había otros oficiales que habían sido empoderados en funciones que me dejaban muy poco margen para operar como subdirector.

De hecho, tenía un inspector operativo que, y hay un documento también que elaboró en su oportunidad...

El señor **ULLOA**.- ¿Qué cargo?

El señor **LARENAS**.- Inspector operativo, que es un coronel que debe cumplir funciones de asesor del subdirector operativo.

Sin embargo, el director nacional preparó una resolución, mediante la cual lo dejó bajo su dependencia directa, de modo que debía reportar en forma directa a la máxima autoridad de la institución, lo que me dejó prácticamente como una figura decorativa.

Para mí esa situación era insostenible, pero tengo que reconocer que debía seguir trabajando, y ya que es evidente que un currículum en que apareciera que había sido destituido de una institución como Gendarmería en nada ayudaría a mi vida laboral posterior, presenté mi renuncia voluntaria al cargo, a contar del 1 de julio de 2016.

Dentro de ese oficio también señalé las asignaciones críticas de las que estaban siendo objeto el inspector operativo y el jefe de gabinete de esa época, que eran los coroneles Maurice Grimalt y Patricio Torres, respectivamente, las que no me parecían adecuadas, por cuanto no eran oficiales de línea de mando, en circunstancias de que los directores regionales, el subdirector operativo y los jefes de departamento son oficiales que están dentro de la línea, particularmente los directores regionales, de modo que si había que privilegiar asignaciones, se debiera haber considerado a esos oficiales, los que estaban en la línea de mando. Reconozco que ese fue el juicio que hice en ese minuto. Pero quiero insistir, sobre todo, que procedí a consultar la situación de las pensiones, y representar -lo que no se dice en el documento- e insistir al director que nos reuniéramos, como equipo de alto mando, con los subdirectores, con el objeto de analizar qué íbamos a hacer, porque teníamos el deber de dar una explicación a todos los funcionarios de Gendarmería que en ese minuto estaban en la incertidumbre, situación que evidentemente para ninguna institución es buena, particularmente para una como la nuestra.

En términos generales esa fue mi participación, y no tengo nada más que decir al respecto.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tal como anuncié, vamos a hacer una ronda de preguntas, pero me gustaría escuchar primero a nuestro segundo invitado.

Tiene la palabra el señor Jorge Ortiz, con el objeto de que se refiera a la materia objeto de esta comisión investigadora, referida a las irregularidades que se pudieren haber cometido en el otorgamiento de pensiones al interior de Gendarmería, así como respecto de las asignaciones críticas y la manera en que estas son entregadas al personal, situación que a usted le tocó verificar en forma personal, dada su condición al interior de la institución.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, mi nombre es Jorge Ortiz Silva. Ingresé a Gendarmería vía alta dirección pública al ganar el concurso para ocupar el cargo de subdirector de Administración y Finanzas. Ingresé a la institución el 20 de julio de 2015 y estuve en ella hasta el 23 de mayo de 2016, de manera que alcancé a permanecer diez meses.

Gendarmería de Chile es una institución que tiene cerca de 20.000 funcionarios: 16.000 de ellos, o un poco menos, son gendarmes y oficiales; el resto son civiles, distribuidos a nivel nacional.

La función del área de administración y finanzas y de esta subdirección es precisamente velar por el manejo de los recursos públicos, el personal, la infraestructura y los procesos de compra y administrativos dentro de la institución. La subdirección tiene, o tenía por lo menos hasta esa fecha, algo más de 460 funcionarios en Santiago, y alrededor de 200 funcionarios dedicados también a las áreas administrativas en regiones, los que dependían directamente de los directores regionales.

La subdirección tiene seis departamentos más un área de asesoría jurídica; por lo tanto, desde que llegué a la institución, el 20 de julio de 2015, me aboqué a saber y entender cómo funcionaba Gendarmería de Chile en sus distintas áreas, entendiendo que la complejidad de una subdirección tenía particularidades muy propias de Gendarmería.

Por ejemplo, el área de salud estaba en la subdirección, esto es, el hospital de Gendarmería y los centros médicos. Por lo tanto, de allí dependían también presupuestariamente, en forma de línea, los médicos y psicólogos de la institución, entre otros.

Como de la subdirección de Administración y Finanzas depende la infraestructura, los recursos humanos, la contabilidad, el presupuesto, la logística y la salud, entre otros, lo que hicimos los dos primeros meses de gestión fue levantar información sobre el funcionamiento de los distintos departamentos. Me interesé en saber cuáles eran las áreas críticas y los niveles de compromiso con las metas que tenía la institución para el año, con la finalidad de generar reportabilidad a la alta dirección de la institución y colocar los esfuerzos necesarios para cumplir con objetivos determinados.

Había una primera cosa que saltaba a la vista en ese minuto, la que tenía que ver con los compromisos presidenciales, es decir, si estábamos en condiciones en agosto o septiembre de cumplir con la agenda corta, y era evidente que Gendarmería no podría hacerlo, en el sentido de que, dado lo que nos habían indicado, que se iba a generar, por así decirlo, una mayor demanda o ingreso, pero no habíamos habilitado los siete centros que estaban comprometidos hasta la fecha. De hecho, terminamos el año sin haber intervenido ninguno de ellos.

El otro elemento que acompañaba a esos compromisos, que se derivaban de la agenda corta, era la necesidad de contar con 4.500 funcionarios adicionales.

Y allí tal vez salta una de las primeras situaciones. Quiero agregar que, en paralelo, estábamos aprendiendo a conocernos con los otros subdirectores: con el coronel Larenas y Carlos Espinoza, es decir, empezamos a establecer cierta dinámica de reuniones en una institución que es altamente jerarquizada, puesto que dependiendo de quién sea el director funciona hacia abajo, con una lógica y una cultura determinada.

La transversalidad entre los subdirectores era poco habitual. Cada uno estaba en sus áreas de competencia, y eso generaba ciertas distorsiones en el tipo de información que se producía, porque cada uno tenía distintos niveles de información frente a determinadas materias.

Efectivamente, lo primero que surgió en evidencia era que teníamos una alta cantidad de oficiales en labores administrativas, alrededor de 2.500.

El señor **ULLOA**.- ¿Dos mil quinientos, en labores administrativas?

El señor **ORTIZ**.- En labores administrativas.

El señor **ULLOA**.- ¿Uniformados?

El señor **ORTIZ**.- Uniformados; entre gendarmes.

No obstante, lo anterior no comienza a partir de la dirección de Tulio Arce, en la que estuvimos como subdirectores, sino que responde a una vieja práctica y a una antigua lógica dentro de Gendarmería, puesto que muchas áreas se empezaron a complementar con gendarmes, dado que no se contrataba personal externo, ya sea porque no se podía o porque no existían los recursos para hacerlo. Debe haber varias razones por las que iban asumiendo oficiales o gendarmes con ciertas habilidades o competencias en las direcciones regionales, encargados hasta de presupuestos.

Eso fue lo primero que surgió en cuanto a esta materia, y en el área de recursos humanos, porque el trabajo fue en paralelo con los distintos departamentos, en el ámbito de infraestructura, presupuesto y contabilidad, tal como lo dijo el coronel recientemente, sabido el tema de las pensiones, en términos de su magnitud. O sea, se conocía que eran buenas las pensiones, ese era el tema, eran buenas las pensiones. Era como el viejo chiste: "Chuta debí haber entrado a trabajar en Gendarmería", porque las pensiones eran muy buenas, nadie las cuestionaba. Era parte de la normalidad que las pensiones estuvieran muy por sobre, incluso de organismos como Carabineros, que tiene que ver con el DFL 2. La pensión del director de Carabineros es de 3 millones 300 mil pesos, tres millones y medio, y aquí teníamos pensionados de hasta seis millones 30 mil pesos. Pero ello no se cuestionaba. No estaba dentro de la lógica de nadie que se estuviera cometiendo un error.

Lo señalo, porque han tenido la visita de distintas autoridades, del director de Gendarmería, del contralor general de la República, de gente de Recursos Humanos, incluso de Genchi. Este círculo involucraba a Dipreca y a la Contraloría General de la República; ¿quién cuestiona en Chile algo que está tomado de razón? Cuando se ha tomado razón, quiere decir que hay una serie de controles intermedios. Por lo tanto, era muy extraño preguntar por qué son tan altas las pensiones. Tal vez, desgraciadamente ese fue el error, preguntar por qué son tan altas. ¿Cuál es la lógica? La ley lo permite y lo dice, claramente, es el último mes. Cuando un funcionario de Gendarmería, estamos hablando de planta 1, planta 2 o planta 3, y recordemos que esto viene desde 1993, cuando Gendarmería ingresa nuevamente al sistema de pensiones de Carabineros, porque antes había estado, ingresa nuevamente, incluso tienen una cotización que es más alta que el promedio, que es del 12 por ciento, precisamente para cubrir los vacíos del periodo en que no estuvieron. Ello, está normado.

Por lo tanto, si un oficial o un gendarme presenta su solicitud de jubilación, se va a la Contraloría, donde se acepta, llega nuevamente a Genchi, se envía a Dipreca con todos los antecedentes; es decir, con la carpeta completa del funcionario más con el pago del último mes. Y el pago del último mes tiene tres componentes, por lo menos, al caso el cual ustedes están investigando.

Primero, se está pagando el trimestral. Es decir, estoy pagando al tercer mes, lo que debiera pagar y se paga por el PMG en modernización y el colectivo que se paga en marzo, junio, septiembre y diciembre. Por lo tanto, las jubilaciones empezaron a ser el primer día del mes siguiente del trimestral.

Segundo, las funciones críticas. Las funciones críticas son discrecionales, pero también están, en alguna medida, reguladas desde el 2002, 2003. Ustedes, saben más que yo en ese sentido, que tienen ciertos criterios, funciones que son de alta

complejidad y necesidad dentro de la organización. Pero tienen un componente de discrecionalidad, en términos del monto, porque presupuestariamente se da un monto y una cantidad de personas. Y tal como dijo el coronel Larenas, efectivamente había ciertos criterios que no tenían que ver con esa funcionalidad de función crítica. Un jefe de gabinete, no es una función crítica, no está en la línea de mando, no está en la complejidad organizacional cotidiana.

Tercero, que también parte y se complica en el escenario, simplemente haciendo las consultas, pidiendo mucha información a recursos humanos, también conversando con los subdirectores, es el tema que tiene que ver con el componente de los títulos profesionales. Todo eso es legal, pero nadie había dicho por qué son tal altas.

Y esas fueron las preguntas que empezaron a generarse dentro de la institución y en alguna medida empezaron a abrirse y causaron cierto revuelo. Yo solo hice un solo levantamiento, cuántos coroneles habían jubilado desde 2010 hasta 2015 bajo esa modalidad: 62. Solo me quedé en eso, 62.

El señor **PILOWSKY**.- ¿62?

El señor **ORTIZ**.- 62.

El señor **PILOWSKY**.- ¿Y modalidades?

El señor **ORTIZ**.- Con el último mes. No pregunté por la planta 2, no pregunté porque hay comandantes que también se jubilan antes. La ley permite que a los 20 años de servicio puedan entrar en el proceso de jubilación. Y, efectivamente, por lo menos, desde el 2010 había una cierta normalidad en ese sistema de pago. Es complejo cuando uno dice por qué si ya cruzó todo, cruzó todos los sistemas de control.

Bueno, sucede lo que sucede. Tal vez, el efecto y el impacto más fuerte fue que el coronel Larenas lo manifiesta públicamente, hace la consulta y después, como a los dos días, fui despedido. Paradójicamente, aparecemos como portada del Cuerpo D de Economía de El Mercurio donde se tomó la decisión de desvincular a un jefe de administración y finanzas por el tema de las pensiones.

Efectivamente, hasta ese minuto, lo que estábamos haciendo en distintas áreas, no solo en esta, con un nivel de coordinación que yo diría espectacular entre los tres subdirectores, le insistimos mucho el director Tulio Arce, no tengo nada que decir con respecto al trato humano y caballeroso de él, nada, siempre fue absolutamente un caballero, pero nunca pudimos trabajar con él, nunca. Las pocas veces que nos pudimos reunir, prácticamente, le pedimos que confiara en que técnicamente los tres subdirectores queríamos apoyar y ser exitosos en su gestión, que si a él le iba bien, nos iba bien a todos, que había muchas cosas en las que teníamos que ponernos de acuerdo para tomar decisiones, que no las podíamos tomar nosotros solos. No podíamos, necesitábamos la anuencia de él, pero desgraciadamente en esos esfuerzos que fueron algunos intensos desde lo humano, de decir: "Salgamos adelante juntos, enfrentemos todos los desafíos que tiene esta institución". Es una institución que maneja alrededor de 800 millones de dólares, que tiene 108 cárceles, el 40 por ciento está en las cárceles concesionadas, que haya una disparidad de muchas cosas, que hay una cultura institucional, que el 60 por ciento de los funcionarios están entre las Regiones Sexta y Octava, que tenemos que hacer algo con la escuela, en infraestructura, etcétera.

El tema de las pensiones fue uno de los tantos temas que abordamos en Gendarmería con los subdirectores, que abordé en lo particular, como jefe de administración y finanzas, y desgraciadamente no fuimos escuchados o tal vez no tuvimos la capacidad de convencer, también hay que ser autocríticos, para haber avanzado en la solución de un tema complejo.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la presencia de nuestros invitados, pues ambos cumplieron funciones importantes al interior de Gendarmería de Chile.

En segundo lugar, señor Presidente, por su intermedio quiero realizar algunas preguntas al exsubdirector operativo, coronel Freddy Larenas. Uno, si tiene copia del oficio que envió, que nunca le contestaron. Dos, si se realizó alguna reunión, que era lo usted solicitaba. Tres, respecto del concepto de unidad penal, si tuvo algo que ver, si indicó qué se entiende por unidad penal o eso era una cosa evidente. En esa materia, me gustaría saber si nos pudiera ayudarnos, porque objetivamente el personal civil, planta 2, claramente tiene un beneficio cuando está en unidad penal, pero había personas que objetivamente estaban en otros lugares que no correspondían a una cárcel, pero no sé si correspondían a una unidad penal.

El señor **SOTO** (Presidente).- El coronel Freddy Larenas señaló que en el oficio que remitió a su director nacional, don Tulio Arce, le hace ver que con los antecedentes que usted había recopilado hizo un diagnóstico acerca de que se estarían produciendo abultamientos de pensiones a personas que no correspondía. Eso estalló a través de una crisis al interior de todas las unidades, es decir, de toda la institución, cosa que también fue pública.

Por ello, le pido que amplíe su declaración y nos diga qué personas recibían ese abultamiento de pensiones que no les correspondía y a través de qué procedimiento administrativo se produjo la distorsión que provoca ese abultamiento para generar, con este objetivo, una pensión mensual y vitalicia, más allá de lo que realmente les correspondía.

Como es materia de investigación de esta comisión investigadora, para nosotros es muy útil que alguien que conoce todos los procedimientos internos nos ilustre acerca de qué manera se puede vulnerar el sistema.

También señaló que el tema de las asignaciones críticas era un mecanismo discrecional que se utilizaba de manera indebida, toda vez que se entregaba a personas a las que no les corresponderían. Usted mencionó a los señores Grimalt y Torres, en términos de que recibían parte relevante de esas asignaciones críticas a pesar de que eran oficiales de línea. Además dijo que esas personas tampoco tenían responsabilidad ni complejidad alguna en sus funciones que ameritara ese tipo de asignaciones, que ciertamente era una distorsión al sistema de funcionamiento en los niveles directivos que probablemente afectaba incluso las expectativas de todos ustedes.

Además de usted, ¿quién más conocía estos antecedentes? Usted ha dicho que se le informó directamente a don Tulio Arce. En esas reuniones, donde conversaron estos temas, ¿quién más estuvo presente para darnos a conocer esas distorsiones administrativas que se producían?

Por otro lado, usted dijo que hay personas que están jubiladas y recontratadas. Esa es una práctica institucional muy curiosa porque mezcla una pensión bastante

alta –de varios millones- y sueldos bastante altos también. Quiero pedirle que amplíe esa información para saber si es una constante a lo largo de todos los años o si particularmente fue usado este sistema en alguna administración en particular.

Asimismo, se habló de un aumento de grados a personas sin la debida justificación. Entendemos que el escalafón de Gendarmería no es tan rígido como el de las Fuerzas Armadas y se pueden producir aumentos, con salto de varios grados, sin la debida justificación, lo que produce un impacto económico importante en los beneficiados por ese mecanismo.

Por ello, me gustaría que ambos ampliaran esta información, si es que pueden, sobre la recontratación de personas jubiladas por el sistema de Dipreca, de Gendarmería, y también lo que ustedes conocieron respecto de aumento de grados de personas sin la debida justificación.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (don Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, junto con saludar a nuestros invitados, también les quiero agradecer su presencia.

Quiero pedir al coronel que sea más explícito respecto de su oficio. ¿Cuándo lo envió? ¿Con copia a quién? ¿Fue solo al director o tiene copia alguien más? ¿Tuvo conocimiento el Ministerio de Justicia respecto de ese oficio que usted le hizo llegar? ¿Qué detallaba en ese oficio? Entiendo que usted se refirió a tres casos. Por ello, le pregunto qué tres casos y qué objetaba cada uno de ellos. En ese sentido, es muy relevante saber en detalle qué es lo que decía ese oficio.

Tuvimos una sesión en junio en la Cámara de Diputados, la que solicitó mantener sin tope las pensiones. Entiendo que el señor Ortiz fue llamado a retiro antes de que se realizara dicha sesión y usted después. Quiero entender por qué salió de la institución el señor Ortiz. ¿Cuál es la explicación que se le dio para pedirle su cargo de Alta Dirección Pública? Uno podría entender que un funcionario, en un cargo de esas características, debiera mantenerse a menos que haya una razón muy de peso para que no sea así. Me gustaría si, al igual que el coronel, ¿envió algún oficio? ¿Manifestó alguna preocupación por escrito a su director o a alguien respecto de posibles irregularidades que estuvieran pasando o problemas que justificaran su salida? ¿Tuvo algún problema, algún encontrón o algo que justifique la razón por la que usted salió de su cargo antes de, entre comillas, la crisis que se genera en junio y que motiva, finalmente, la constitución de una comisión especial de la Cámara de Diputados, porque ya había estallado el asunto?

Posterior a esa sesión, usted coronel tenía claro que, al parecer, estaban pasando algunas cosas irregulares. ¿Se comunicó con alguien del Parlamento, sabiendo que iba a haber esta sesión o que algunas cosas estaban pasando y que no correspondían, o bien se mantuvo con su línea de mando y lo que creía que era lo correcto?

Me gustaría entender si hay otro tipo de acciones del señor Ortiz o del señor Larenas.

Por otro lado, cuando ustedes asumieron sus cargos, ¿recibieron información respecto de los dictámenes de la Contraloría de 2012, que son los que afectan a varias de las personas que hoy están siendo cuestionadas? Supuestamente ese oficio ya está, eso es lo que manifiesta el contralor en cuanto a que no se puede actuar ni hablar de buena fe, porque ya existía, porque ya se había objetado,

porque no correspondía que las personas se jubilaran por este sistema de previsión.

Cuando asumieron sus cargos, ¿tomaron conocimiento respecto de esos dictámenes de la Contraloría? Aquí, personas de Dipreca dijeron que habían oficiado a Gendarmería para solicitar información y que esta no les habría contestado al respecto y que por eso ellos habían tenido problemas respecto de sacar a las personas de Dipreca.

¿Ustedes tomaron conocimiento de que había objeciones por parte de la Contraloría en esas materias? Si así fue, ¿qué hicieron? ¿Qué acciones tomaron respecto de esa situación?

Ustedes muy bien dicen que se decía que Gendarmería tenía buenas pensiones, pero uno puede partir diciendo que Gendarmería tiene buenas pensiones y que no hay nada malo detrás. ¿Tenían conocimiento de que se ocupaban las unidades penales a favor de personas para que jubilaran y que no estaban en una unidad penal o que entraban y salían –por períodos cortos- para, entre comillas, cumplir con ese requisito? ¿Estaban en conocimiento de cuáles eran las unidades penales, si las personas realmente estaban allí o no, si eran favores de pasarlas un rato o decir que una unidad penal era tal y finalmente no era así? Lo mismo con las asignaciones críticas. Usted por lo menos manifestó que este tema de que no fueran de la línea de mando le metía ruido. ¿Usted manifestó alguna de estas informaciones? ¿Las entregó? ¿Sabía o no sabía? ¿Sospechaba algo al respecto?

Me interesa saber qué conocimiento tenía de esos hechos; tuvieron información respecto de los gobiernos anteriores. Lo preguntó porque, a lo mejor, no era solo un tema del momento, probablemente, anteriormente pasaba lo mismo, que era una práctica habitual y todos los directores lo hacían.

Necesito saber eso para entender qué es lo que pasó y que permitió que estuviéramos en esta situación. Muchas gracias.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Freddy Larenas.

El señor **LARENAS**.- Señor Presidente, en relación con la consulta del oficio en cuestión, sí, existe copia de ese documento, que no tengo en este minuto...

El señor **SOTO** (Presidente).- Perdón, ¿habría acuerdo para officiar a Gendarmería, con el fin de que nos haga llegar copia de dicho oficio? **Acordado**. Continúa con el uso de la palabra.

El señor **LARENAS**.- Respecto de ese mismo documento, solamente iba dirigido al director nacional. De hecho, yo lo confeccioné y se lo entregué al director nacional de Gendarmería, con copia a la Subdirección Operativa. Nadie más tuvo copia de ese documento o, por lo menos, a nadie más entregué copia, sino, simplemente, al director nacional de Gendarmería.

En cuanto al tenor del documento, señalaba tres puntos: en primer lugar, tres casos que generaron ruido, sin perjuicio de que pudo haber otros, que son el de la subdirectora técnica, señora Paula Espinoza Grandón, pues se comentaba que había sido abultada su pensión, en el sentido de que en el último mes se le pagaron ciertas asignaciones, con el fin de que su último sueldo fuera mayor y, con ello, mejorara su pensión. El monto es de alrededor de tres millones; el del señor Pedro Hernández, suboficial de Gendarmería a quién se le otorgó el grado 4, como jefe de departamento, que es una forma de aumentar su sueldo, y que luego se acogió a retiro. Eso generó ruido en el personal, porque en este caso se

hizo una excepción, ya que era “injusto”. Y el del coronel en retiro, Patricio Campos, que, como explicó el señor Ortiz, al minuto de presentar su expediente habría sido aumentada su pensión a través de la asignación crítica.

En segundo lugar, las asignaciones críticas que habían sido entregadas a los coroneles Grimalt y Torres eran bastante altas en relación con las otorgadas a oficiales que sí tenían misiones operativas y que no recibían asignaciones tan “buenas”.

Y, en tercer lugar, la consulta que le hice derechamente por el caso del coronel Torres, jefe de gabinete, que en febrero o marzo –no recuerdo bien- recibió un aumento en su sueldo, elevándose a los nueve millones.

De este documento nunca recibí respuesta. Luego, me enteré que ese mes en particular el coronel Torres había recibido su título profesional, por lo que le pagó asignación profesional retroactivamente hasta seis meses. Pero me enteré de esto muy posteriormente, porque, sin perjuicio de que me haya acogido a retiro oficialmente a contar del 1 de julio, en la práctica dejé la institución a fines de mayo, ya tenía acumulado bastantes días de feriado legal. Después, asumió la Subdirección Operativa el coronel Grimalt en calidad de subrogante, hice uso de mi feriado legal y pasé a retiro a contar del 1 de julio.

Respecto de si hubo alguna reunión, a pesar de que luego de enviado el oficio le insistí al director que nos reuniéramos, no, nunca nos reunimos; nunca hubo una reunión. De hecho, nunca hubo respuesta al oficio. Simplemente se me pidió el cargo.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Ni siquiera se reunieron de manera informal?

El señor **LARENAS**.- No.

Ahora bien, yo fui a su oficina, porque todos sabían que me iban a pedir el cargo y le fui a consultar; me dijo que sí, porque era un cargo de exclusiva confianza y que me tenía que ir. Esa fue toda la conversación. No tratamos ningún otro tema.

Sobre el concepto de unidad penal, se entiende por aquellos centros donde están recluidas personas o que son objeto de medidas, incluso, alternativas. Donde hay usuarios es una unidad penal. Insisto, unidad penal es donde hay personas privadas de libertad o que cumplen penas no privativas de libertad, pero que son controladas por funcionarios que trabajan en esos centros.

El señor **SOTO** (Presidente).- La pregunta se refiere a si las unidades penales son utilizadas de manera irregular para ingresar funcionarios no uniformado de Gendarmería al sistema de Dipreca, porque ese es uno de los requisitos.

El señor **LARENAS**.- Señor Presidente, no conozco esa práctica.

Sin embargo, en mi calidad de director regional hubo personal que me pidió ser asignado a unidades penales, con el fin de completar el tiempo para pensionarse a través de Dipreca.

Ahora, respecto de si hubo gente que entró y salió, lo desconozco, no puedo dar fe de ello. Pero hubo personal de labores administrativas destinado a unidades penales, donde cumplieron funciones para luego ser pensionados por Dipreca. Quien toma las decisiones respecto de esas destinaciones es el director nacional, porque es un cambio de destinación.

En cuanto al oficio, ya lo contesté, solamente fue al director nacional. Si hubo otra acción al respecto de eso, no porque pasé a retiro, luego de mi feriado. Acciones posteriores no tuve. Es eso, en general.

El señor **SOTO** (Presidente).- También se le consultó si en la institución se hablaba que había una controversia, respecto al tope de las 60 UF de contraloría.

El señor **LARENAS**.- No. Me entero de esta situación cuando aparece este año el documento de la contraloría. El dictamen no, porque nunca supe siquiera de que existía un documento que estaba cuestionando, desde hace mucho tiempo. Al contrario, era algo natural. Cuando aparece el documento, me entero con mucha posterioridad y que eran de varios años antes, como del año 2012 y 2008. Me entero por la prensa. En definitiva, desconocía que existían esos pronunciamientos.

El señor **SOTO** (Presidente).- Don Jorge Ortiz, sobre los mismos temas.

El señor **ORTIZ**.- En el caso particular, el acta de entrega de las anteriores jefaturas fue básica. En términos generales, de aspectos más administrativos, pero no una carpeta en términos de la jurisprudencia, del marco normativo de dictámenes o, de una dinámica que las unidades de fiscalía y los abogados dependen constantemente. Por eso decía que había una cierta normalidad en ese sentido. La pregunta no era extraña, porque alguien en promedio se está jubilando con 5.000.000, 6.000.000, 3.500.000, etcétera. Quienes éramos sub-directores estábamos ciegos, en alguna medida, porque todos circulaba correctamente.

En relación a la pregunta de los re contratados, le comento que a fines de marzo o principios de abril, le entregué un informe completo al director Tulio Arce, en relación a varios aspectos en el área de recursos humanos y también en la búsqueda de poder maximizar u optimizar, los recursos de la institución, particularmente en el subtítulo 21.

El 72 por ciento del presupuesto de la institución son remuneraciones, por lo tanto, los ajustes que se puedan hacer, no son menores. En ese sentido lo planteamos, porque también había reivindicaciones desde el punto de vista de lo gremial de Adiptgen, asociación de los civiles. Habíamos tenido una mesa de trabajo de tres meses, muy rica, muy intensa, muy transparente. Se llegó a ciertos acuerdos de trabajo hacia futuro, de tal manera, que la institución recogiera las peticiones, y por otro lado, mostrarles a los funcionarios cual era la realidad, desde el punto de vista presupuestario, de lo que se podía hacer y no.

En ese sentido, armé un equipo *ad-hoc* de presupuesto y contabilidad, pudiendo sintetizar, a partir de mucha información que habíamos levantado, de donde podríamos ir trabajando para reducir costos.

Señor Presidente, en relación a los re contratados, había una cantidad, hasta ese minuto, de más de 40, que ya estaban jubiladas por Dipreca, dentro de gendarmería, de distintos escalafones. Algunos habían sido oficiales, gendarmes y otros civiles, trabajando en distintos lugares del país. Se sistematizó toda la información. Si no me equivoco, eran 400 millones que podíamos ahorrar, si efectivamente no tuviéramos que contar con los servicios de personas re contratadas.

Ahora, en lo personal, creo que se puede re contratar, pero depende el grado de funciones. Por ejemplo, en gendarmería son muy pocos los armeros, son escasos. Además, hacen un curso de especialización en el ejército, entonces cuando jubilan a los 50 años, tenemos problemas. ¿Cómo reponemos esos capitales, ese *know-how* que está instalado? Entonces, no era una cosa de principiantes, si no que era ver caso a caso, de manera particular.

El tema grave y complejo, son las licencias médicas, que también está en ese informe, Presidente. Teníamos a la fecha en tres plantas, alrededor de 650 personas con más de 120 días de licencias médicas. Lideraba esta situación un funcionario de la planta tres o de la planta dos, ya no recuerdo, con ocho años de licencia médica. Y eso también significaba algo así como mil. No se le aplicó, que son los 180 días en los últimos 24 meses, en el estatuto administrativo. Si hubiéramos tomados esas decisiones, significaría una buena cantidad de miles de millones de pesos. Hay una cantidad de 32 funcionarios, que iniciado el proceso de sumario, habían desaparecido de la institución. Nunca más fueron a trabajar, pero se les seguía pagando el sueldo. Entonces, mi experiencia en el tema es de nueve meses, diez meses, nada más.

Gendarmería es una institución organizacional compleja. Traje este documento para entender el sistema de gendarmería. Lo pude sistematizar, por la asesoría que solicité al Coronel Larenas, a Carlos Espinoza, al anterior Sub-director. Gendarmería, tiene un alto nivel de complejidad, o sea, uno ve la parte negra en los medios de comunicación sensacionalista, pero en realidad, es un sistema organizacional sumamente complejo, que requiere de niveles de especialización y de formación interesante.

El señor **SOTO** (Presidente).- Vamos a agregarlo formalmente a los registros de funcionamiento de esta comisión.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Presidente, disculpe, por una precisión de lo que está hablando, de que hizo un informe. Nos podría entregar ese informe por su intermedio, Presidente.

El señor **ORTIZ**.- Hay que pedírselo a Gendarmería.

El señor **SOTO** (Presidente).- Puede identificarlo con mayor precisión. La fecha, número.

El señor **ORTIZ**.-Lo podemos conseguir todo eso, consultando, pero es informe que se entregó de contabilidad y de presupuesto, al director Tulio Arce. Se envió como reservado. Están los archivos en el mes de abril, las primeras semanas de abril, con el tipo de trabajo. Es un análisis de diagnóstico de recursos humanos, y una propuesta de maximizar, mejorar y optimizar los recursos de los funcionarios.

El señor **SOTO** (Presidente).- Creo que con eso es suficiente para poder recabarlo. Aprobamos, entonces, pedir este informe.

Continúe, don Jorge.

El señor **ORTIZ**.- También en ese informe, y usted preguntaba por el tema del aumento de grados. Sí, existían aumentos de grados, pero también es parte de una cierta discrecionalidad, si ese es la parte finita. El tema es cuando yo le aumento de grado a alguien siete grados, o seis grados, eso no era recurrente, no era recurrente. Sí, sí hubo casos. Muchas de las decisiones en el ámbito de mi área, venían tomadas desde la dirección. Me explico: al ser una institución que quiere ser jerarquizada y que es muy ordenada en ese sentido, las decisiones del alto mando no se discuten. Entonces, venían traslados. De hecho, al jefe de recursos humanos, lo sacaron en octubre. Es un excelente profesional. Al jefe de presupuesto y contabilidad, que venía designado del gobierno anterior. Un excelente profesional, que había pedido su permanencia. También lo sacaron.

Entonces, había señales de que levantar tanta información no era necesario. Estoy pensando en ese sentido. Pero, igual se logró armar, desde la lógica de un buen funcionamiento -la gerencia pública-, un buen informe.

Por lo tanto, en esa perspectiva poder trabajar con la información pública, que está en transparencia, y es como uno lo ordena, como la lee, como la presenta, puede tener distintos significados. Entonces, en ese informe hay temas como por ejemplo: los aumentos de grados, la gente que tiene planta, pero a su vez tiene una contrata. Recordemos que la ley de presupuesto, en los dos últimos años, venía diciendo que no se podía tener esa figura, a menos que existiera el certificado de impondibilidad presupuestaria y que se justificara, desde el punto de vista de la responsabilidad, que era casi de tipo directivo, pero también teníamos una cantidad de gente no menor que desde hace muchos años tenía guardada una planta y una contrata con grados superiores.

Otra preocupación decía relación con la gran cantidad de sumarios sin concluir. De hecho, cuando asumí mi cargo en Gendarmería, en 20 de julio del 2015, me encontré con 4.700 sumarios abiertos, a pesar de que eran de larga data, por ejemplo, de cinco años o más, situación que empecé a ordenar, pero lamentablemente me sacaron al jefe de sumarios.

El informe al que hago referencia está en manos de Gendarmería, el cual tiene por finalidad solucionar problemas concretos, y el director Rojas ha ido adoptando decisiones orientadas en esa dirección, como en materia de licencias médicas y contratos. En todo caso, no estábamos diciendo nada que no fuera factible de hacer, ya que se trataba de situaciones que se arrastraban desde hacía mucho tiempo. Se consultó de quién dependía estas contrataciones, y la respuesta fue que de distintos directores, no solo del señor Tulio Arce, quien tiene una continuidad en esa lógica.

Para responder a la consulta de la diputada Karla Rubilar respecto de por qué fui alejado de mi cargo, voy a contar las razones que esgrimió el director. En una conversación que no duró más de 20 minutos, me planteó que se debía a pérdida de confianza. Sin embargo, he visto dos declaraciones públicas del director, una de las cuales efectuó al canal de televisión por internet El Ciudadano, en la que, incluso, se refiere muy correctamente y muy positivamente de mi persona, ocasión en la que manifestó que mi marginación se debió a discrepancias en el área de recursos humanos y reinserción, en circunstancias de que esas dos áreas no están dentro de la competencia de ningún subdirector de Administración y Finanzas.

En consecuencia, me quedo con lo que en su minuto me dijo él: que se debió a pérdida de confianza y a que necesitaba rearmar su equipo, tal como lo sostuvo con posterioridad en El Ciudadano, de modo que, a mi juicio, el resto son distintos análisis.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, hay una situación que se me mezcla con otra. Los funcionarios de Dipreca son aquellos que son uniformados, de modo que si yo, como civil, ingreso a la institución, lo debo hacer al sistema de AFP o a otro que esta tenga. Por lo tanto, quiero consultar a nuestros invitados por qué al pasar a una función determinada de asignación a un recinto penitenciario me marginan del sistema que tenemos todos los chilenos y me pasan a Dipreca. ¿Cuál es la razón para ello, en circunstancias de que sigo siendo civil dentro de una unidad penal? No paso a ser un uniformado.

Por otra parte, quiero saber cuántos funcionarios civiles están dentro del sistema Dipreca y en qué momento y después de cuántos años de servicio civil en la

administración de Gendarmería son pasados a ese organismo. ¿Acaso es en los últimos años de servicio? ¿Cómo se calcula aquello? En ese sentido, surge un problema, por cuanto existe un sistema de jubilación de reparto, que todos quisieran, y que realmente no está siendo utilizado como corresponde, porque si, por ejemplo, dejo de pertenecer al INP y paso a trabajar en otra función y jubilo, no puedo hacerlo a través del INP, sino de una AFP, ya que no se me permite retroceder al sistema antiguo. Lo planteo como ejemplo porque lo sucedido en el caso que estamos investigando me parece extraño.

Por otro lado, aquí se habló de asignaciones de funciones críticas para incrementar el monto de la jubilación. ¿Cuánto tiempo antes se pasa a esa función crítica? ¿Los últimos tres meses para abultar la jubilación o hay un tiempo medido en forma trimestral o semestral?

Asimismo, aquí se explicó lo relativo a las licencias médicas, y ya había escuchado que había muchas entre los funcionarios del sistema penitenciario, de modo que quiero que nos digan si existe un cálculo al respecto.

El señor **ORTIZ**.- Está en el informe.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero formular consultas a nuestros dos invitados.

Por lo menos del informe del señor Jorge Ortiz o de la carta del coronel Larenas queda la legítima duda de que tal vez estuvieran pasando situaciones que pudieran tener el carácter de ilegal. En ese sentido, ¿conversaron sobre enviar esa información a la Contraloría General de la República o al Ministerio Público? Lo consulto, sobre todo si se considera el caso de la gente involucrada en los sumarios que nunca más regresó a trabajar, lo cual encuentro dramático. Nosotros teníamos conciencia de las pensiones, de las asignaciones y supimos de las licencias en su momento, pero imagino que no nos estamos refiriendo a los casos en que el fiscal suspende de sus funciones, en los que obviamente se debe continuar pagándose lo que corresponde, sino que estamos hablando de otros casos.

Por lo tanto, quiero saber si se adoptó alguna acción de ese tipo o se solicitó a la autoridad que se tomara alguna acción como esa.

También, quiero preguntar al señor Jorge Ortiz cuánto tiempo después de su informe se le solicitó que dejara el cargo. ¿Existe alguna correlación entre dicho informe, que entregó en calidad de reservado, y su posterior marginación por falta de confianza? ¿Es una figura similar posterior a la carta del coronel?

El señor **SOTO** (Presidente).- Solo quiero formular un par de consultas finales.

Esas materias están sometidas a investigación judicial. Entiendo que ustedes han declarado o los van a citar, pero más allá del ámbito judicial, de si en estos casos hay o no delito, como Comisión nos interesa tener una evaluación completa, para saber si esto funcionó incorrectamente por deficiencias del sistema, por deficiencias administrativas endémicas o si ha habido, de alguna manera, algún tipo de colusión, por ejemplo, para el abultamiento de pensiones a personas a las cuales no les correspondía aquello. Es decir, queremos saber si se pusieron o no de acuerdo, si fue conversado o no, porque hay una diferencia importante en términos del abultamiento de pensiones. Es decir, queremos conocer si era conversado entre el subalterno y la autoridad máxima o si solo se trataba de

ascensos normales, habituales, que todo el mundo encontraba que eran justificados, de carácter regular.

En concreto, solicito que me señalen si el abultamiento de las remuneraciones para tener incremento de pensiones se producía en un contexto regular o irregular, en el sentido de si se trata de procesos administrativos correctamente llevados, no solo desde lo formal, sino también respecto del fondo. Si había una crisis, entiendo que existía un severo cuestionamiento a aquello.

Por otra parte, deseo que alguno de ustedes me explique qué se entiende por las denominadas sillitas musicales. Lo consulto porque funcionarios de Gendarmería, oficiales, especialmente funcionarios de distintas asociaciones, se refieren a dicho concepto como algo conocido y habitual en el alto mando de Gendarmería, el cual tenía por objeto establecer un procedimiento para también tener derecho a remuneraciones altas e incidir, a través de él, para la obtención de una pensión más allá de la que naturalmente le correspondía a las personas. Quiero que me expliquen esa situación en detalle.

Tiene la palabra el señor Freddy Larenas.

El señor **LARENAS**.- Señor Presidente, en cuanto al documento que confeccioné, quiero señalar que por lo menos no recurrí o realicé acción alguna ni en la Contraloría ni en el Ministerio Público. Como era una consulta, no recibí respuesta. En ese minuto no lo vi como algo que tuviera la gravedad que eventualmente pudiese tener. Así que yo, a lo menos, no realicé ninguna otra acción, salvo haberle hecho esas consultas a mis superiores jerárquicos de ese minuto.

El señor **ULLOA**.- ¿Pero le parecía irregular?

El señor **LARENAS**.- Sí. Respecto de si había irregularidad desde antes, nunca lo vi así, porque era lo que siempre se hizo. La consulta que hago al director es luego de que la Contraloría hace el primer pronunciamiento en relación a que se estaba obteniendo pensiones de esa magnitud de manera irregular. Claramente, empieza todo un cuestionamiento de decir –discúlpeme la expresión- “Chuta, ¿entonces lo hicimos mal, está mal, es irregular?” A raíz de eso, planteo la siguiente consulta al director: “qué vamos a hacer, si nos están diciendo que es irregular algo que nosotros –y debo ser sincero, y a lo mejor está bien- siempre pensamos que era así.” De hecho, nunca ninguna asociación ni ningún oficial, ni suboficial, ni funcionario civil, como tampoco la Contraloría, salvo aquellos documentos que supuestamente eran de 2012, hizo cuestión de algo que era completamente regular. Entonces, la consulta que hago al director es cuando dicen “no, esto está mal”. La pregunta fue porque se dijo “reunámonos porque debemos definir qué es lo que vamos a hacer”. ¿Todo lo que se hizo está malo? ¿Podemos solucionarlo de alguna forma? Eso es lo que se consultaba.

Respecto de la “sillita musical”, entiendo que hay un término utilizado en Gendarmería que se relaciona con el alto mando. En definitiva, está relacionado con el cargo del subdirector operativo, que para algunos debería ser “de paso”, por algunos meses, para que luego otro pueda asumir y retirarse con la pensión más alta, que es la del subdirector en ese minuto; sin embargo, después hubo un cambio.

Ahora bien, hay una cuestión que solo me hago cargo desde la administración del exdirector Letelier. Por cierto, el subdirector Manríquez estuvo un año completo junto con él. Él se retiró junto con el director Letelier. En esa oportunidad, se

planteó que no era una cuestión de que hoy me toca a mí o que luego le toca a otro. De hecho, es un cargo en el cual debe permanecer todo el tiempo que cuente con la confianza del director. Incluso, el propio subdirector Manríquez podría haber continuado, pero decidió hacer ese gesto en términos de que venía un nuevo director y que él eligiera quién sería su subdirector. Esa determinación es tomada por el director Arce y en ese minuto me nombra como subdirector. Bajo ese mismo concepto permanecería en ese cargo hasta el día que él me dijera que no contaba con su confianza, pero no iba a responder a la lógica de que “ahora me toca a mí”. Y así fue. O sea, el día que el director me señaló que no contaba con su confianza presenté mi renuncia.

Un señor **ULLOA**.- ¿Estuvo un año?

El señor **LARENAS**.- Estuve un año.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Usted conocía casos anteriores donde estuvieran en el cargo por muy poco tiempo, como, por ejemplo, uno, dos o tres meses?

El señor **LARENAS**.- Hubo un caso de 2014, que fue justo con el cambio de gobierno, en el cual un subdirector alcanzó a estar en el cargo tres meses.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Cuál es su nombre?

El señor **LARENAS**.- Estaba el subdirector Camino y luego vino –se me escapa en este minuto su nombre-...él estuvo tres meses en el cargo, posteriormente al subdirector Camino. Insisto, el tema es que eso se instaló en función de que debía ser un cargo de corto tiempo.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, al ver esta lámina, que además es muy ilustrativa de cómo funciona –son islas que a veces se unen por un puente-, aparecen nueve grupos, asociaciones, sindicatos, etcétera. Me imagino que son de diferentes niveles, como, por ejemplo, sindicatos de funcionarios administrativos o de oficiales de menor nivel. ¿Nunca hubo alguna inquietud de los grupos uniformados de menores ingresos al ver que salían? Porque ellos nunca llegarían a tener ese tipo de jubilaciones, les sería casi imposible. Habiendo nueve sindicatos, ¿hubo alguna pregunta, inquietud o algo parecido sobre esos procesos de jubilación tan abultados?

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, respecto de su primera pregunta, la ley N° 19.195, de 1993, que reincorpora a los funcionarios de Gendarmería a Dipreca, lo hace entendiendo que todos los que pasan –planta 1 y 2- son de planta. Aquellos civiles que son de planta también ingresan al sistema de Dipreca. Pero, hay una salvedad con algunos casos que, siendo funcionarios a contrata, pasan a Dipreca. Son excepciones de algunos casos, por los largos tiempos. Incluso, el actual subdirector, señor Carlos Espinoza, es funcionario a contrata, pero de Dipreca. Entonces se dan esas figuras. De ahí en adelante, para ingresar a Dipreca hay que ser de planta, pero cuando un oficial o un gendarme egresa de la institución es de planta. Por lo tanto, es una llegada lógica. En mi caso, ingresé a Gendarmería, pero tengo el sistema de AFP. O sea, todo aquel que esté en un cargo directivo de confianza o a contrata pasa a la AFP y necesariamente a la planta. Por eso en algunas asociaciones, en particular con la de civiles o de funcionarios no uniformados, Adiptgen, una de sus grandes aspiraciones es ser planta. Por eso, ellos también luchan por la ley de planta para pasar a Dipreca. Es

un digno objetivo desde el punto de vista de un sistema de reparto que genera mejores beneficios.

Ahora bien, cuando está hecho no ese organigrama, sino ese sistema interrelacional, interno, externo y con distintos actores, Gendarmería tiene lo mejor del DFL 2 y del Estatuto Administrativo. En consecuencia, no me imagino que en Carabineros pueda haber nueve asociaciones de funcionarios, es imposible.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **ORTIZ**.- No hay. Por ley no se puede. Sin embargo, en Gendarmería tenemos nueve y alrededor de 250 o 260 dirigentes a nivel nacional. Sus niveles de reivindicación son variados y en distintos aspectos tienen luchas históricas. Hay una asociación histórica llamada Anfup, pero también hay asociaciones de oficiales, de suboficiales, de civiles, de profesionales, etcétera. Por lo menos, en los diez meses que estuve, ninguna de ellas planteó esa inquietud como diferencia.

Respondiendo a la consulta de la diputada Pascal, cuando un suboficial, es decir, un sargento mayor, se acoge a jubilación, puede hacerlo obteniendo entre 1.800.000 y 2.200.000 pesos, de manera que la diferencia está dada solo por la asignación profesional. O sea, el sistema en general tiene buen sistema de jubilación. Los otros aspectos son los que ustedes están investigando, según la lógica que se da.

En relación con la cantidad de civiles que están en Dipreca, no tengo el informe de cuántos puede haber. Pero esa información es absolutamente de transparencia. Eso fue parte de un trabajo y de muchas conversaciones, porque había mucha dinámica entre los tres subdirectores y los equipos técnicos en los distintos niveles, especialmente por las complejidades en los subtítulos 22, 31 y 29, en cuanto al tipo de decisiones y en los efectos dentro de la dinámica de Gendarmería.

El coronel cumplió casi treinta años de servicio y en diez meses hizo un doctorado; tiene tres doctorados en el cuerpo, porque se trata de una institución de un alto nivel de complejidad. Tomar un detenido en Santiago, tener dos horas para subirlo a un carro y llevarlo a Arica porque lo requirió tribunales, no solo requiere del compromiso del funcionario, sino también de la disponibilidad logística de la institución y del sacrificio de aquellos que tienen que deben trasladarlo.

Por eso, está inserto en el *alma mater* de Gendarmería el hecho de que merezcamos esas pensiones. Todos en Chile merecen buenas pensiones. Para qué vamos a discutirlo, es cosa de ver todo lo que ha sucedido. El tema es: ¿en ese nivel?

Respecto de las sillitas musicales, el coronel tiene más antecedentes que yo al respecto. También escuché la situación del subdirector operativo. De hecho, el que se ha jubilado con mayor renta no ha sido un director de Gendarmería, sino un subdirector operativo.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Con una renta mayor que la que percibía en servicio activo?

El señor **ORTIZ**.- Seis millones treinta mil pesos. Luis Alberto Camino.

Por lo demás, las pensiones de Gendarmería se reajustan de acuerdo con la negociación del sector público.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta?

En nombre de la comisión, les agradezco su comparecencia y colaboración. La información que nos han entregado ha sido muy útil para cumplir con el trabajo que se nos ha encomendado. Ojalá que, por el bien de todos, Gendarmería tenga un desempeño como el que la ciudadanía espera. Ustedes han contribuido a ello, entregando antecedentes respecto de las deficiencias que tiene la institución, que esperamos complementar con el oficio y el informe que aún no han sido respondidos.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, como a veces no nos responden los oficios, le pido que citemos al contralor y a los directores de Dipreca y de Gendarmería con el objeto de que nos respondan por los oficios que aún no han sido contestados. Deben concurrir a darnos una explicación al respecto, porque no podemos finalizar el trabajo de esta comisión sin haber recibido respuestas.

Como aún tenemos tiempo para concluir, le pido que solicite el acuerdo de la comisión para que no nos pase lo que sucede habitualmente en el trabajo de las comisiones investigadoras, que no contestan los oficios solicitados y debemos cerrar la investigación.

El señor **SOTO** (Presidente).- Comparto plenamente su aprensión, señora diputada. Mi interés es que todos los oficios sean respondidos dentro de plazo. Por ello, haremos una revisión completa para determinar si hay plazos vencidos y la reiteración de algunos de ellos.

¿Le parece que lo decidamos en la próxima sesión, para tener a la vista los oficios que han sido recibidos y los que aún están pendientes? Una vez que determinemos cuáles están vencidos, realizar la citación correspondiente, con nombre y apellido, de la autoridad que no aún ha respondido.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, las comisiones investigadoras tienen el imperio de la ley. Por lo tanto, no solo nos resulta inaceptable que no llegue una respuesta respecto de la información solicitada, sino que además hay sanciones que se pueden aplicar. Personalmente, no me ha ocurrido, ya que en las comisiones investigadoras en que he participado y participo, exijo que se cumpla con lo que la ley nos faculta. Por lo tanto, si aún hay algún servicio que no ha respondido, el jefe superior de esa institución deberá responder de acuerdo con la ley. ¡Así de claro! Y si el cargo le queda grande, tendrá que irse.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, sé que usted lo podrá resolver, pero quise manifestarlo para dejar en claro cuál es la situación.

Por último, quiero solicitar a Secretaría la elaboración de un compilado con la información que está disponible y de algunos ejes que nos permitan enfrentar las próximas audiencias. Si bien el marco general está claro, el compilado nos ayudaría bastante para ver algunos detalles y declaraciones que han realizado nuestros invitados.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar a Secretaría que prepare un avance del trabajo que hemos realizado, con los invitados que han asistido, las líneas de investigación que hemos definido respecto de Gendarmería

y de las Fuerzas Armadas; cómo se han materializado y la lista de invitados correspondiente? **Acordado.**

Tiene la palabra el señor Jorge Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ha sido grato estar con ustedes. Incluso, con Freddy Larenas comentamos que la fecha de esta sesión se cambió tres veces. Creo que por el compromiso que tenemos como funcionarios públicos, por el amor que tiene Freddy Larenas por su institución y por el costo que hemos tenido que pagar -porque tenemos que estar dando explicaciones-, hemos tratado de hacer lo mejor que hemos podido dentro de nuestro ámbito como funcionarios públicos y como directivos. Tal vez, nos faltó más energía y muchas otras cosas, pero nos guiamos por lo que es mejor para la institución. El uso de recursos públicos es muy importante, como también ser responsables con nuestras obligaciones. No obstante, no les contaré los costos personales que esta situación implicó para Freddy y para mí. No nos veíamos hace cinco meses y fue emocionante encontrarnos ahora.

Les deseo el mayor de los éxitos no solo por Gendarmería y por sus funcionarios, sino también por nuestro país y por tener mejores instituciones públicas.

El señor **SOTO** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.09 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**  
Redactor Jefe Taquígrafos Comisiones.